



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 06 JUL 2026

Expte. N° 51/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ramón Ángel SEGOVIA, DNI N° 14.298.205; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para continuar prestando servicios como personal no permanente en el cargo de BEDEL, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de junio de 2026, en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 433/22.

QUE a través de Nota N° 705/2026-SAC-UNSa el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, manifiesta no tener objeciones respecto a la continuidad del Sr. SEGOVIA.

QUE el citado agente presentó su renuncia a partir del 1° de junio de 2026, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria, tramitado mediante Expediente N° 50/2026-SAC-UNSa.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Ramón Ángel SEGOVIA, DNI N° 14.298.205, para que continúe prestando servicios como personal no permanente en el marco de lo establecido en la Resolución CS N° 433/2022, en el cargo de SubJefe de Departamento, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, para cumplir funciones en la Bedelía, con efecto al 1° de junio de 2026 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso y/o hasta nueva disposición, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0707-2026